

APÉNDICE DE LA POLÍTICA DE REGALOS Y ENTRETENIMIENTO: Guía adicional para niveles permitidos al dar y recibir regalos, entretenimiento y hospitalidad

Las jurisdicciones que se enumeran a continuación tienen diferencias notables con nuestros niveles de política estándar, que son permitidos al dar y recibir regalos, entretenimiento y hospitalidad. Por lo tanto, las unidades de negocio en las jurisdicciones que se enumeran a continuación deben seguir los montos y pautas más bajas que se indican en este apéndice, y no los montos mayores establecidos en la Política de regalos y entretenimiento de Coats. Cuando un país o, en el caso de los Estados Unidos solamente, un estado no aparece en este apéndice, se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.

Tenga en cuenta que las conversiones de moneda en USD se calculan en el momento de la redacción y, por lo tanto, los valores locales prevalecerán en caso de fluctuación.

<u>Jurisdicción</u>	<u>Sector público</u>	<u>Sector privado</u>
Argentina	Los regalos están prohibidos. Por lo tanto, no se deben ofrecer, otorgar ni recibir regalos.	Los regalos están prohibidos. Por lo tanto, no se deben ofrecer, otorgar ni recibir regalos.
Brasil	Los regalos distribuidos ampliamente como cortesía o durante eventos especiales solo pueden aceptarse si no exceden los BRL 100,00 (USD 30). Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.
Chile	Solo se pueden dar regalos como agradecimiento o de cortesía. Los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats se aplican a cualquier regalo de agradecimiento o de cortesía ofrecido o dado.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.
República Dominicana	De conformidad con las leyes de la República Dominicana, está estrictamente prohibido proporcionar regalos, gastos de viajes, comidas o entretenimiento a un funcionario extranjero.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.
Alemania	En el sector público, los pequeños regalos con un valor total de EUR 5 (USD 5,50) se consideran adecuados y, por lo tanto, aceptables. No se deben ofrecer ni dar regalos de mayor valor que esta suma.	Por lo general, los regalos e invitaciones del sector privado con un valor total de EUR 35 (USD 39) se consideran adecuados y, por lo tanto, aceptables. No se deben ofrecer ni dar regalos de mayor valor que esta suma.
Malasia	De acuerdo con las directrices gubernamentales, determinados regalos avaluados en MYR 100 (aprox. USD 25) o menos pueden ser aceptados por funcionarios públicos siempre que informen el recibo. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.
Mauricio	Recibir un regalo es un delito penal. Por lo tanto, no se deben ofrecer, otorgar ni recibir regalos.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.
Marruecos	El código penal de Marruecos penaliza el ofrecimiento y la recepción de regalos a un funcionario público extranjero. Por lo tanto, no se deben ofrecer, otorgar ni recibir regalos.	De acuerdo con la ley marroquí, dar y recibir regalos es un delito penal. Por lo tanto, no se deben ofrecer, otorgar ni recibir regalos.

Filipinas	Solo se acepta el recibo de “regalos simbólicos de gratitud o amistad”, que sean de valor mínimo y que se proporcionen sin intención corrupta.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.
Rusia	Al igual que en el sector privado, para los funcionarios públicos está expresamente establecido por la ley rusa un límite de RUR 3000 (aproximadamente USD 46) por cada regalo. Un límite de dos regalos por año (por ejemplo, para el cumpleaños y para año nuevo) se considera socialmente aceptable. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni proporcionar nada que supere estos límites.	Regalos: El límite de RUR 3000 (aprox. USD 46) por cada regalo está explícitamente establecido en la ley rusa. Generalmente, un límite de dos regalos por año (por ejemplo, para el cumpleaños) se consideraría socialmente aceptable. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma. Invitaciones: Si se considera que una invitación es un regalo, también se aplican los límites anteriores de RUR 3000 (aprox. USD 46).
Singapur	La legislación prohíbe la entrega de regalos al sector público.	La legislación prohíbe cualquier regalo o pago de facilitación en el sector privado.
Suiza	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.	El Tribunal Federal establece un límite de CHF 300 (USD 308) por año. Algunos lineamientos de la industria especifican que esta cantidad se debe aplicar a los regalos, pero no a los eventos o conferencias.
Ucrania	En los niveles actuales (2016), los funcionarios públicos pueden recibir regalos de un valor que no exceda UAH 2756 (aprox. USD 110) en caso de varios regalos de una persona, o grupo de personas, dentro de un año. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma en un período de un año.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.
EE. UU.	<i>Alabama:</i> no se permiten regalos a excepción de: las cosas de bajo valor intrínseco, por ejemplo, tarjetas de saludos, pagos por gastos relacionados con la participación en un evento educativo; comidas y otros alimentos y bebidas que no excedan los USD 25 por comida para un cabildero, con un límite de USD 150 al año; y para un director, que no exceda los USD 50 por comida con un límite de USD 250 por año. Sin embargo, los límites de los cabilderos no se contabilizarán en los límites del director y viceversa.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.



Arizona: existe una restricción general sobre los regalos. Un “regalo” se define como cualquier gratificación, descuento especial, favor, hospitalidad, servicio, oportunidad económica, préstamo u otro beneficio recibido sin una consideración equivalente, y no se otorga a los miembros del público en general.

Los alimentos y bebidas, los viajes y alojamiento, las flores y los gastos de participar en una charla están exentos de la prohibición de regalos.

La nota del fiscal general sobre los regalos establece (principalmente en relación con los cabilderos) que ningún empleado estatal debe recibir regalos por un total de más de USD 10 en un año calendario.

Por lo tanto, no se debe ofrecer ni proporcionar nada que supere estos límites.

Arkansas: **no se permite entretenimiento.** Los límites de regalos y entretenimiento estándar de Coats se aplican a los regalos y la hospitalidad.

California: ningún funcionario electo debe recibir regalos de ninguna fuente única en un año calendario por un total de más de USD 250. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.

Colorado: **no se permiten regalos, a menos que estén cubiertos por una exención.** Las exenciones incluyen: una contribución a una campaña según lo prescrito; un elemento no solicitado de valor trivial (menos de USD 50); placas, trofeos o recuerdos; publicaciones; admisión a una reunión organizada (con alimentos y bebidas) donde el destinatario sea orador.

Connecticut: no se permiten regalos con la excepción de: una donación política (siempre y cuando se informe según la ley); certificados o placas que cuesten menos de USD 100; material informativo; alimentos o bebidas que cuesten menos de USD 50 en total por destinatario por año (la persona que paga por los alimentos debe estar presente). Todo lo que tenga un valor de USD 10 o menos está permitido (sujeto a un valor agregado inferior a USD 50 en un año).



Delaware: **no se permiten regalos.** Por lo tanto, no se deben ofrecer, otorgar ni recibir regalos.

Distrito de Columbia: no se permiten regalos que excedan un valor de USD 100 en un año. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma en un año.

Florida: no se permiten regalos donde se otorgue una consideración igual o mayor dentro de 90 días, incluidos: Bienes inmuebles o el uso de estos; bienes tangibles; alimentos o bebidas; cuotas de membresía; tarifas o boletos de admisión; plantas o arreglos florales. Los elementos permitidos son premios, placas y certificados.

Hawái: **no se permiten regalos.** Por lo tanto, no se deben ofrecer ni dar regalos.

Idaho: se permiten regalos triviales cuando el valor es inferior a USD 50.

Illinois: **no se permiten regalos, excepto si se trata de** materiales educativos, pagos de viaje para asistir a una reunión para hablar sobre el negocio estatal, alimentos y refrigerios que resulten de negocios externos o empleo del individuo. Cualquier artículo de una fuente durante cualquier año calendario con un valor total acumulado inferior a USD 100. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma en un año.

Indiana: **no se permiten regalos de ningún tipo ni hospitalidad,** a menos que sean alimentos o bebidas consumidos en una reunión pública.

Iowa: **por lo general, no se permiten regalos,** excepto: gastos reales por alimentos, refrescos y viajes para una reunión formal en la que la persona es oradora; placas o artículos conmemorativos; artículos no monetarios con un valor de trescientos dólares estadounidenses o menos durante un año calendario; flores conmemorativas.

Kansas: los regalos procedentes de una fuente no deben exceder los USD 40 en un año calendario, con la excepción de: hospitalidad en la forma de recreación, comida y bebidas.

Kentucky: los empleados estatales no pueden aceptar regalos ni gratificaciones que sumen más de USD 25, en ningún año calendario, de una entidad o persona.



	<p><i>Michigan:</i> están prohibidos los regalos que cuesten más de USD 25 en cualquier mes. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.</p> <p><i>Minesota:</i> en general, no se permiten regalos ni hospitalidad. Se permiten baratijas o recuerdos que cuesten menos de USD 5, ya que son servicios de un “valor monetario insignificante”. Este término no está definido.</p> <p><i>Misisipi:</i> la comida y las bebidas solo están permitidas para el consumo inmediato, cuando las paga un cabildero y tienen un valor de hasta USD 10.</p> <p><i>Montana:</i> están prohibidos los regalos de valor considerable. Un valor considerable se define como USD 50 o más.</p> <p><i>Nebraska:</i> hay un límite de USD 50 de regalos en cualquier mes calendario. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.</p> <p><i>Nuevo Hampshire:</i> existe una prohibición general con respecto a los regalos; las comidas y las bebidas consumidas en una reunión o evento están, por lo tanto, exentas de los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats que se aplican a comidas y bebidas.</p> <p><i>Nueva Jersey:</i> los artículos triviales como el material promocional están permitidos como regalos. Fuera de esto hay una política de tolerancia cero sobre los regalos. La definición de regalos incluye comida y entretenimiento.</p> <p><i>Nueva York:</i> existe una prohibición general de regalos; las excepciones a la norma son: atención de cortesía, alimentos y bebidas gratuitos ofrecidos por el patrocinador en un evento muy concurrido; premios y placas; materiales promocionales; reembolso de viajes o pago de transporte, comidas y alojamiento para un participante, panelista u orador en un evento informativo.</p>	
--	---	--



	<p><i>Carolina del Norte:</i> existe una prohibición general de regalos; las excepciones son: expresiones de condolencia; alimentos y bebidas para consumo inmediato en una reunión pública; placas y materiales informativos. Los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats se aplican a las excepciones.</p> <p><i>Ohio:</i> USD 75 por año calendario. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.</p> <p><i>Oklahoma:</i> un máximo de USD 100 de parte de una persona por año. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.</p> <p><i>Oregón:</i> el límite agregado de regalos en cualquier período de 12 meses de una persona es de USD 50. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.</p> <p><i>Pensilvania:</i> los regalos están prohibidos y, por lo tanto, no se deben ofrecer.</p> <p><i>Rhode Island:</i> el Código de ética de Rhode Island señala que los regalos inferiores a USD 25 por caso (y un total de USD 75 en un año) son aceptables, siempre y cuando no se les considere que influyen en el juicio o la acción. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de estas sumas.</p> <p><i>Texas:</i> existe una prohibición general de regalos. Las excepciones son: gastos necesarios para el transporte, alojamiento, alimentos y bebidas, y entretenimiento proporcionado en relación con una conferencia, un seminario o un programa educativo. Los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats se aplican a las excepciones.</p> <p><i>Utah:</i> existe una prohibición general de regalos a excepción de regalos no monetarios de menos de USD 50. Los límites de regalos y entretenimiento estándar de Coats se aplican a la excepción.</p> <p><i>Vermont:</i> existe una prohibición general con respecto a los regalos (esto incluye entretenimiento, comida y bebidas).</p>	
--	--	--



	<p><i>Virginia:</i> para la rama legislativa (p. ej., jueces) del gobierno, existe una prohibición general de regalos (esto incluye hospitalidad, entretenimiento, alimentos y bebidas). Existe un valor equivalente en efectivo de USD 100 (de cualquier destinatario en un año).</p> <p><i>Washington:</i> no se permiten regalos, excepto flores no solicitadas, placas, material informativo, alimentos y bebidas en recepciones; un funcionario puede aceptar regalos en forma de comida y bebida en ocasiones poco frecuentes. Los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats se aplican a las excepciones.</p> <p><i>Virginia Occidental:</i> no se permiten regalos con la excepción de comidas y bebidas; gastos de viaje razonables donde el funcionario habla en una conferencia o reunión; boletos o admisión a un evento cultural, político o de caridad. Los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats se aplican a las excepciones.</p> <p><i>Wyoming:</i> no se permiten regalos, con la excepción de material promocional; un certificado o placa que no exceda los USD 250; alimentos y bebidas; ningún regalo que supere los USD 250. Los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats se aplican a las excepciones.</p>	
Vietnam	Como regla general, los regalos evaluados en VND 500 000 (aprox. USD 22) o menos pueden ser aceptados por funcionarios públicos. Por lo tanto, no se debe ofrecer ni dar más de esta suma.	Se aplican los límites estándar de regalos y entretenimiento de Coats.